



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 2550 /2014 -

ARICA, 19 DE FEBRERO DE 2014.-

**VISTOS:**

- a) Ordinario N° 1321, de fecha 17 de Febrero del 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la renovación del Decreto Alcaldicio N° 2450/13
- b) Decreto Alcaldicio N° 2450, de fecha 08 de Marzo de 2013, que autoriza la instalación de un letrero publicitario Pantalla Led a la Empresa Énfasis Publicidad Visual Ltda
- c) Certificado N° 4720, de fecha 22 de Julio de 2013, de la Dirección de Obras Municipales
- d) Carta de fecha 31 de Enero de 2014, de la empresa Énfasis Publicidad Visual Limitada, que solicita renovación del Decreto Alcaldicio N° 2450/2013
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones

**DECRETO:**

**RENEUVASE** la autorización otorgada a la **EMPRESA ENFASIS PUBLICIDAD VISUAL LTDA**, RUT N° 78.915.940-8, representada por la Sra Ximena Salas Albanes, Jefe Sucursal XV Región, según Decreto Alcaldicio N° 2450, de fecha 31 de Enero de 2014, que autorizó la instalación de un letrero publicitario Pantalla Led en la superficie isla intersección sur de las avenidas Santa María y Diego Portales

La autorización de instalación del letrero publicitario es a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio y con una duración de 01 año

El control y fiscalización del Decreto le corresponderá al Departamento de Turismo de la Municipalidad de Arica

La Dirección de Administración y Finanzas, procederá a cobrar los valores por concepto de publicidad y B N U P

Asesoría Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Obras Municipales, Asesoría Jurídica, Dirección de Turismo y Secretaría Municipal

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**DR. OSCAR URRUTIA CARDENAS**  
ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/BCA/bcm -